

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Adjudica adquisición que indica.

EL QUISCO, Septiembre 28 de 2011

N° 2022 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. El Acta de Adquisición N° 3694-87-L111, de Departamento de Finanzas de este Municipio;

CONSIDERANDO: el Memorando N°239 de Organizaciones Comunitarias y las necesidades del servicio;

DECRETO :

- I. Adjudíquese la adquisición N° 3694-87-L111, por mayor puntaje en los criterios de evaluación, al proveedor Ingeniería Eléctrica y Montajes Industriales Andres Castillo Albailay, RUT N°76.056.363-3, por la mantención del Generador del Estadio Municipal, por la suma de \$399.225 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos veinticinco pesos) más Iva.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 06 Asig. 999 "Otros" Área Gestión "Programas Recreacionales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Control, Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Adquisiciones
Control
Archivo

